

IECM-JAINF059-22



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

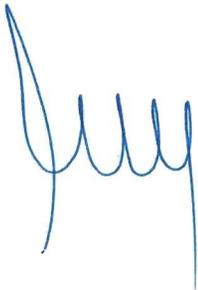
**ENERO-SEPTIEMBRE 2022**

**OCTUBRE 2022**



ÍNDICE

Introducción.	1
I. Objetivos del Programa Operativo Anual 2022.	2
II. Estructura del Programa Operativo Anual 2022.	4
III. Cumplimiento de resultados y sub- resultados acumulado al tercer trimestre.	8
III.I Cumplimiento de resultados por unidad responsable acumulado al tercer trimestre.	11
IV. Evaluación de las actividades institucionales realizadas.	12



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México que señala en los numerales siguientes:

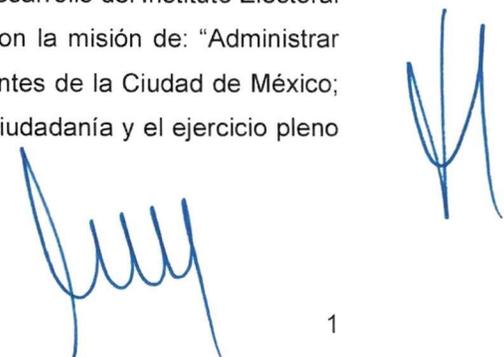
- ✓ 19. Los informes que deberán realizarse son los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual; de Factores Internos y Externos, elaborados semestral y anualmente; y de Evaluación Estratégica, bianual y al término de la vigencia del Plan General.
- ✓ 21. La Secretaría Administrativa será la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados, de Factores Internos y Externos, así como el de Evaluación Estratégica; con los datos que proporcionen las áreas.

Así como el artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México donde se menciona que es atribución del Consejo General “conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, la persona Consejera Presidenta y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa”.

Se presenta el tercer Informe de Evaluación de Cumplimiento y Resultados de las Actividades Institucionales correspondiente, mismo que acumula el avance del periodo enero - septiembre a fin de mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2022.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa contó con el apoyo de todas las áreas del Instituto Electoral, mismas que proporcionaron sus avances registrados en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) y aportaron datos relevantes del quehacer institucional.

El POA 2022 se alineó a los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, a fin de cumplir con la misión de: “Administrar elecciones y mecanismos de participación ciudadana íntegros e incluyentes de la Ciudad de México; promover la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía y el ejercicio pleno de los derechos políticos”.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En este sentido el documento que se presenta, expone en el primer apartado los objetivos estratégicos del Plan y la participación relativa de las actividades del Instituto programadas en el POA 2022 en cada objetivo estratégico.

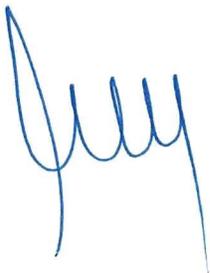
El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2022, donde se destaca la participación relativa de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se expone el avance acumulado en forma porcentual sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados y el avance por unidad responsable, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado.

En el cuarto apartado se realiza una síntesis de los alcances acumulados de las actividades institucionales resaltando los hallazgos significativos identificados en este tercer trimestre y se describen algunas actividades institucionales que conforman el POA 2022.

#### **I. OBJETIVOS ANUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.**

Los Objetivos específicos del POA 2022 se enmarcan en los señalados en el Plan General de Desarrollo 2020 – 2023 del Instituto, se vinculan a ellos en los apartados correspondientes de las fichas descriptivas de las actividades institucionales que son una herramienta para la planeación de corto plazo. Dentro de las actividades institucionales que se alinean a los objetivos estratégicos del Plan tenemos que impactan en mayor medida al objetivo 2: Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía con un 52.96% y al objetivo 7: Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional, con un 22.37%. En el siguiente cuadro se aprecia la relación existente:



**Vinculación de los Objetivos Estratégicos del Plan General del IECM con las Actividades Institucionales 2022.**

Cuadro 1

	Objetivos Estratégicos 2020-2023	Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	18	5.92%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	161	52.96%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	4	1.32%
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	11	3.62%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	34	11.18%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	2	.66%
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	68	22.37%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	3	.99%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	3	.99%
<b>Total</b>		<b>304</b>	<b>100%</b>

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA088-21 del 30 de julio de 2021.




## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.

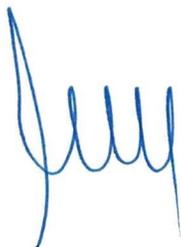
Otra parte importante del POA la constituye la estructura programática – presupuestal, la cual permite asociar los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y las actividades institucionales del Instituto con los recursos necesarios para realizarlas, es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto basado en resultados. La Apertura Programática 2022 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSACCDMX) y permite integrar la clave presupuestal donde se identifican las actividades institucionales vinculadas a las unidades que conforman la Institución.

La apertura programática contó con 12 resultados, 21 sub-resultados, 304 Actividades Institucionales y 922 acciones que reflejan en trabajo cotidiana del Instituto.

Así mismo en el proceso de planeación - programación - presupuestación se consideraron actividades institucionales que estaban marcadas con una alta probabilidad de ocurrencia.

Por orden de importancia, la programación original de las actividades institucionales se centró en los siguientes resultados: "garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana", con el 57.89 % del total y "garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México", con el 21.38 %.

En relación a los sub - resultados tenemos el siguiente comportamiento: "la administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria", con el 21.38%; "se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022", con el 19.73%; "se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato)" con el 16.12% y "se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana)" con el 14.8% como puede apreciarse en el siguiente cuadro:



**Vinculación entre los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el  
Programa Operativo Anual 2022.  
Cuadro 2**

PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM						
Clave	Resultado	Sub resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por resultados	% Participación Relativa Resultados	Conjunto de Actividades Institucionales por subresultados	% Participación Relativa por subresultado
<b>1</b>	<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>		<b>65</b>	<b>21.38</b>		
1	1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.			65	21.38
<b>2</b>	<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>		<b>7</b>	<b>2.3</b>		
2	2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.			2	0.66
	3	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.			5	1.64
<b>3</b>	<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>		<b>5</b>	<b>1.64</b>		
3	4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.			2	0.66
	5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.			3	0.99
<b>4</b>	<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>		<b>7</b>	<b>2.3</b>		
4	6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.			7	2.3
<b>5</b>	<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>		<b>2</b>	<b>0.66</b>		
5	7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.			2	0.66




PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM.						
Clave	Resultado	Sub resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por resultado	% Participación Relativa Resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por subresultado	% Participación Relativa por subresultado
<b>6</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>		<b>7</b>	<b>2.3</b>		
6	8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.			7	2.3
<b>7</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>		<b>4</b>	<b>1.32</b>		
7	9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.			4	1.31
<b>8</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>		<b>12</b>	<b>3.95</b>		
8	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.			12	3.94
<b>9</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>		<b>6</b>	<b>1.97</b>		
9	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.			6	1.97
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>		<b>10</b>	<b>3.28</b>		
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.			6	1.97
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.			4	1.31
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>		<b>176</b>	<b>57.89</b>		
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.			7	2.3
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.			60	19.73
	17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.			8	2.63

PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM.						
Clave	Resultado	Sub resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por resultado	% Participación Relativa Resultado	Conjunto de Actividades Institucionales por subresultado	% Participación Relativa por subresultado
	18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.			6	1.97
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.			1	0.33
	21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).**			49	16.12
	22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).**			45	14.8
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.</b>		<b>3</b>	<b>0.99</b>		
12	20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.			3	0.98
<b>TOTAL</b>			<b>304.00</b>	<b>100%</b>	<b>304.00</b>	<b>100%</b>
** Incluye las actividades institucionales programadas sin presupuesto, por ser eventos de incierta realización, que podrían haber requerido recursos en caso de que la ciudadanía las solicitara, durante el período que se informa no se realizaron.						

Finalmente, dentro la participación relativa de las unidades responsables que conforman el Instituto con las actividades institucionales del POA 2022 destacan los Órganos Desconcentrados con el 43.42% como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2022, por Unidad Responsable.**

Cuadro 3

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	7	2.30%
2 Consejeros Electorales.	17	5.59%
3 Secretaría Ejecutiva.	12	3.95%
4 Secretaría Administrativa.	17	5.59%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	6	1.97%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	5	1.64%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	5.92%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	17	5.59%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	5	1.64%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	8	2.63%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	11	3.62%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	9	2.96%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo.	8	2.81%
14 Contraloría Interna	8	2.81%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	8	2.81%
16 Órganos Desconcentrados.	132	43.42%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	10	3.29%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	6	1.97%
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/015/22 del 15 de enero de 2022, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

**III. Cumplimiento de resultados y subresultados acumulado al tercer trimestre.**

El avance acumulado al tercer trimestre de las actividades institucionales es del 74% no incluye 97 actividades institucionales que se programaron sin presupuesto, como parte de las acciones orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato), de (Iniciativa Ciudadana), y otras de carácter administrativo vinculadas a las mismas que no fueron solicitadas.

AVANCE ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM.				
Clave	Resultado	Sub resultado	% AVAN ACUM 3 TRIMESTRE	% AVAN ACUM 3 TRIMESTRE
			Resultado	Subresultado
<b>1</b>	<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>		<b>73.69</b>	
1	1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.		73.69
<b>2</b>	<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>		<b>78.59</b>	
2	2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.		50
	3	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.		83
<b>3</b>	<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>		<b>70</b>	
3	4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.		87.5
	5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.		58.3
<b>4</b>	<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>		<b>84.7</b>	
4	6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.		84.7
<b>5</b>	<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>		<b>91</b>	
5	7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.		91.5
<b>6</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>		<b>79.33</b>	
6	8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.		79.3
<b>7</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>		<b>82</b>	
7	9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.		82.6
<b>8</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>		<b>78.54</b>	
8	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.		78.5

AVANCE ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DE LOS RESULTADOS Y SUB-RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IECM.				
Clave	Resultado	Sub resultado	% AVANCE ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE	% AVANCE ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
			Resultado	Subresultado
<b>9</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>		<b>50</b>	
9	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.		50
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>		<b>44.24</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.		38.45
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.		50
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>		<b>74.24</b>	
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.		49
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.		80.8
	17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.		54.1
	18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.		51.3
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocados a futuros procesos electorales.		43.6
	21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Revocación de mandato).**		66.7
	22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa (Iniciativa Ciudadana).**		29.17
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.</b>		<b>71.38</b>	
12	20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.		71.4

TOTAL		74.00%	74.00%
-------	--	--------	--------

\*\* No incluye las actividades institucionales programadas sin presupuesto, no se recibieron solicitudes. Los sub- resultados 21 y 22 incluyen 2 actividades cada uno que se realizaron parcialmente.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.

#### Avance porcentual acumulado al tercer trimestre de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2022, por Unidad Responsable.

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje promedio acumulado al tercer trimestre*
1 Presidencia del Consejo General.	7	75.00%
2 Consejeros Electorales.	17	83.90%
3 Secretaría Ejecutiva.	12	84.81%
4 Secretaría Administrativa.	17	77.18%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	6	77.30%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	5	50.03%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	67.14%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	17	71.00%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	5	81.63%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	8	78.33%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	11	47.61%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	9	95.00%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo.	8	44.00%
14 Contraloría Interna.	8	70.05%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	8	88.49%
16 Órganos Desconcentrados.	132	75.00%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	10	44.22%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	6	76.08%
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>74%**</b>

\*Método de cálculo: Promedio de la sumatoria de las actividades institucionales de la unidad responsable reportadas con avance acumulado al tercer trimestre de cada unidad responsable.

\*\*Método de cálculo: Promedio de la sumatoria de todas las actividades institucionales reportadas con avance acumulado al tercer trimestre.

#### IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS.

El avance acumulado al período es del 74%, cifra ligeramente menor a lo esperado del 75%, el comportamiento de algunas actividades institucionales estuvo impactado por dos acontecimientos externos: el primero tiene que ver con el desarrollo de los mecanismos de democracia directa y los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actos y eventos institucionales relacionados con el procedimiento de revocación de mandato esperados para el presente año, el segundo se relaciona con la reforma que adiciona, modifica y deroga diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que derivó en ajustes a la estructura orgánica del Instituto Electoral.

El proceso de planeación – programación – presupuestación de corto y mediano plazo del Instituto considera diversas metodologías donde destaca el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y la matriz de riesgos la cual permite identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades del Instituto, y que facilita el seguimiento de su tratamiento, es así que se programaron actividades sin presupuesto a fin de poder atender los requerimientos de los mecanismos de democracia directa y revocación de mandato, al no recibirse solicitudes 97 actividades institucionales fueron impactadas sin avance, el informe solo considera las actividades que tuvieron algún grado de avance.

En relación con los ajustes a la estructura orgánica tenemos los siguientes cambios:

a) Las atribuciones de apoyo a Órganos Desconcentrados, documentación y archivo del Consejo General, que eran atribuciones de la otrora Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), ahora son competencia de la Secretaría Ejecutiva.

b) Las funciones que desarrollaba la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), son competencia de la Secretaría Ejecutiva.

c) Las atribuciones que ejercía la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD), son atribuciones de la Secretaría Administrativa.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

d) Las atribuciones que ejecutaba la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) son ejercidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) siendo la denominación "Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización".

f) La Oficina de Gestión de Calidad que estaba adscrita a la Secretaría Ejecutiva, ahora las lleva a cabo la Secretaría Administrativa, dando seguimiento a dichos trabajos la Secretaría Ejecutiva.

La supresión de áreas administrativas del Instituto Electoral no impactó a tres Unidades Técnicas, de: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) y Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).

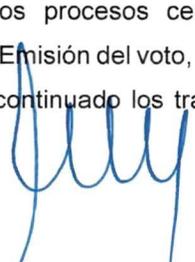
En el avance de resultados las unidades que se vieron más impactadas fueron las siguientes: Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo con un avance acumulado al tercer trimestre del 44%, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización con el 44.22% y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados con el 47.61%.

Adicionalmente se reprogramaron diversas actividades como: la Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México y del Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE.

En cuanto a la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las Organizaciones que participaron en el proceso de registro de partidos políticos locales (Vanguardia y un Árbol por México), estas últimas se encuentran sujetas actualmente a Procedimientos Administrativos Sancionadores, por lo que hasta que sean concluidos se estará en condiciones de iniciar con el proceso de liquidación.

Se iniciaron las tareas de planeación – programación - presupuestación 2023, entre las que se destaca la actualización del Manual de Planeación del Instituto para el ejercicio fiscal 2023, la elaboración del cronograma de actividades y la actualización de los submódulos del SIIAD vinculados al proceso de planeación.

A fin de fortalecer la confianza ciudadana en los procesos electorales se tiene un Sistema de Gestión de Calidad Electoral que permite a los organismos electorales planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias, con un enfoque basado en procesos y un pensamiento basado en riesgos, así mismo se cuenta con la certificación ISO/TS 54001:2019 donde se tienen certificados 6 procesos electorales de los 8 que indica la ISO Electoral. Los procesos certificados son Registro de organizaciones políticas y candidatos, Logística electoral, Emisión del voto, Conteo de votos, Educación electoral y Resolución de disputas electorales. Se han continuado los trabajos para cumplir con los



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ciclos de auditorías, este año es el segundo ciclo y a finales de este año es necesario realizar la evaluación del Sistema a través de una auditoría externa para la continuidad del certificado, el cual permite transparentar los procesos al cumplir con los estándares internacionales en la materia. Cabe señalar que el Instituto es el único organismo electoral local en México certificado.

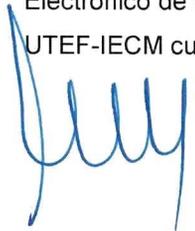
En materia de servicios informáticos se cuenta con un portafolio compuesto por 87 sistemas, los cuales operan de acuerdo con las necesidades de cada área usuaria que los solicitan y se dividen en cuatro bloques generales que son: Proceso Electoral Local Ordinario con 21 sistemas, Promoción de la Educación Cívica y Cultura Democrática con 9 sistemas, Procesos de Participación Ciudadana con 33 y operación ordinaria con 21 sistemas.

Las actividades realizadas se enfocaron en los siguientes: Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Consulta Ciudadana (SIPCECC 2023), Sistema Electrónico por Internet (SEI 2023), Sistema de Registro de Proyectos para presupuesto participativo de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM (SIPROE 2023), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2023), y Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de participación Comunitaria (SIRESCA 2023).

Con relación a los sistemas implementados y a los que se dio mantenimiento y seguimiento a la operación durante el tercer trimestre destacan los siguientes:

- Sistema del 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública.
- Sistema de Concurso de Ensayo 2022.
- Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México (SINAP).
- VOTA FILM FEST.
- Sistema de Registro para la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas.
- Plataforma Digital de Participación Ciudadana..

Adicionalmente en materia de asociaciones políticas y fiscalización se están desarrollando el Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), donde la unidad responsable planteó la necesidad de contar con un sistema de registro de candidaturas totalmente en línea, con las funciones para el Registro de aspirantes a candidaturas sin partido (Módulo I), Procesos de selección interna de candidaturas de partidos políticos (Módulo II), Convenios de coalición y candidatura común (Módulo III), Registro de plataformas electorales (Módulo IV) y Registro de Candidaturas (Módulo V) y de fiscalización el Sistema Electrónico de Superación de Secreto Fiduciario, Bancario y Fiscal y Sistema Integral de Fiscalización UTEF-IECM cuyo objetivo es la creación de una aplicación informática en línea, diseñada para que los



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

sujetos obligados realicen el registro electrónico de sus operaciones de ingresos y egresos, permitiendo adjuntar la documentación soporte de cada operación.

En relación con la vinculación nacional e internacional, se suscribieron 39 convenios con instituciones nacionales e internacionales, con lo cual se fomentó el desarrollo institucional en materia de investigación e implementación de buenas prácticas para el mejoramiento continuo de los procesos y sistemas. Además, estos instrumentos jurídicos suscritos posibilitaron mantener la vinculación permanente con nuestras alianzas estratégicas.

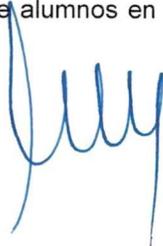
La vinculación institucional para compartir conocimiento y experiencias, e intercambiar mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional y difusión de materiales relevantes en temas de democracia, derechos político-electorales se realizó mediante 27 eventos con los OPLE e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional, así como con instituciones académicas se atendió a los fines institucionales; asimismo, con la difusión de 184 materiales enviados a la Red de Observación IECM y a la ciudadanía en general, se logró proyectar y potencializar el quehacer institucional, pues se dieron a conocer temas de interés, los cuales se encuentran relacionados con la participación ciudadana, presupuesto participativo y observación de instrumentos de democracia participativa.

Respecto a la vinculación permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero se realizó de diversas actividades durante el periodo de referencia:

- Se distribuyó entre la base de datos de Voto Chilango 39 correos electrónicos mediante la cuenta de [votochilango@iecm.mx](mailto:votochilango@iecm.mx). Asimismo, se enviaron 388 noticias sobre temas de interés para la diáspora, a través del micrositio Voto Chilango.
- Asimismo, se suscribieron dos convenios generales de apoyo y colaboración con organizaciones migrantes: Federación de la Ciudad de México en Chicago y con la Organización Binacional Fuerza Migrante.

En materia de educación cívica y construcción de ciudadanía tenemos las siguientes actividades:

- Se renovó la página Web de la Ludoteca Cívica. La página fue trasladada al dominio web de la plataforma Ciudad KeVe para garantizar una mayor autonomía y eficiencia operativa.
- Se colaboró con la Dirección General de Educación Secundaria Técnica para organizar la elección de las mesas directivas de las sociedades de alumnos en las escuelas secundarias técnicas de la Ciudad de México.



15

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Se desarrolló el 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con un registro total de 249 personas.
- Realización del modelo de Naciones Unidas (INMUN) de manera presencial, con una participación total de 150 personas jóvenes.
- Se desarrolló el 15° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- Se desarrollo las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 1ª Edición, se contó con la participación de todos los partidos políticos, excepto del Partido MORENA.
- Se desarrolló el *Concurso de Ensayo 2022* "Retos y perspectivas a 11 años del presupuesto participativo en la Ciudad de México.
- Se realizo la primera jornada, bajo el título "Infancias en la calle. Los trabajos de la sociedad civil organizada", en el que participaron organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población infantil en situación de calle.
- A través de la aplicación móvil SEI en 2022 se recibieron 5,231 registros de ciudadanas y ciudadanos que estuvieron interesados en votar de forma anticipada los proyectos sometidos a consulta, el total de opiniones recibidas a través del SEI fue de 3,661 lo cual representa el 70% de las personas registradas.
- Se entregaron reconocimientos a los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se tuvo un total de 85 proyectos considerados como novedosos.
- Se impulso el desarrollo Fopci, que se trata de un espacio de enseñanza en línea que surge como una opción a la necesidad de capacitación a distancia, se realizó la implementación del curso autogestivo de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2022 abierto a todo público con un total de 950 personas inscritas.

En materia de asuntos jurídicos, durante el período reportado, se revisaron, analizaron y emitieron observaciones a 58 carpetas con documentación presentada en igual número de sesiones, convocadas por los Comités de: Transparencia; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; Informática; Editorial; Técnico del Fideicomiso Público.

Finalmente, en el período de enero a septiembre el Consejo General del Instituto realizo 22 sesiones y la Junta Administrativa efectuó 9 sesiones ordinarias, 13 extraordinarias y 8 urgentes.

